

RESOLUCIÓN N° 1940 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

19 JUN. 2017

1. Presentación del interesado N° 25843, de fecha 09 de Junio de 2017;
2. Informes del Departamento de Inspección, de fecha 12 de Junio de 2017;
3. Informe de Morosidad, de fecha 09 de Junio de 2017, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, de fecha 08 de Mayo de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio a Manquehue Sur N° 31 Dpto. 493, Comuna de Las Condes;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-733955
DIRECCIÓN : AV. MEXICO N° 481
NOMBRE : CONFECCIONES APPLE LTDA.
RUT. : 78.106.570-6
GIRO : TALLER DE CONFECCIONES
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/jam
15.06.2017



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE